

## CAPITULO XII.

1821

Gobierno de D. Juan María Echéverri.—Sus cualidades.—Reformas que lleva al cabo en la península durante su administracion.—Secularizacion de los regulares.—Clausura de veinticinco conventos de los franciscanos.—Decreto de las Córtes relativo á camposantos.—Se construye en Mérida un cementerio general fuera de la ciudad.—Insurreccion de la Nueva España.—Pónese al frente de ella en 1821 el coronel D. Agustin de Iturbide.—Plan de Iguala reformado en Córdoba.—Gestiones de los Diputados americanos en las Córtes españolas.—Estado de la opinion pública en Yucatan.—Causas que obligan á todos los partidos á desear la independencia.—Actitud de la prensa.

La diputacion provincial al dar cuenta á la córte de las facultades discrecionales que habia ejercido para desembarazarse de las autoridades que amaban poco la Constitucion, recomendó al mismo tiempo á D. Mariano Carrillo para la jefatura superior política y capitania general de la provincia. En cuanto al primer punto, el rey aprobó la conducta de la Diputacion, lo cual no debe de parecer muy extraño, supuesto que los grandes sucesos que se desarrollaban en la metrópoli, impedían que se fijase mucho la atencion en lo que pasaba en las

colonias. En cuanto al segundo, la recomendacion llegó tarde, porque ya estaba nombrado capitan general el mariscal de campo D. Juan María de Echéverri, y al saberse la renuncia del señor Castro, tambien se le confirió la jefatura superior política. El mariscal, luego que tuvo en sus manos estos nombramientos, se puso en camino para Yucatan, y tomó posesion de sus destinos el 1.º de enero de 1821.

El señor Echéverri, fué uno de los gobernadores mas notables que tuvo Yucatan durante la dominacion española. Algunas venerables reliquias de aquella época, á quienes hemos podido consultar sobre los sucesos que hemos referido en este libro y debemos referir mas adelante, nos han asegurado que aquel caballero poseia un talento despejado y una educacion esmerada. Se hallaba imbuido en los principios mas avanzados de la escuela liberal española, y no carecia de la energía necesaria para ponerlos en práctica, pasando sobre toda clase de obstáculos. Si la proclamacion de la independencia no hubiera hecho tan corto el período de su administracion, acaso habria llevado al cabo en la provincia todas las reformas que paulatinamente iban decretando las Córtes. Pudo sin embargo ocuparse de aquellas que demandaban imperiosamente la ilustracion del siglo y las circunstancias peculiares en que se hallaba la provincia.

El 1.º de octubre de 1820 las Córtes españolas expidieron un decreto, suprimiendo todos los monasterios de las órdenes mendicantes, y conservando en la metrópoli solamente ocho para mantener el culto en otros tantos santuarios, que eran especialmente venerados desde la mas remota antigüedad. En cuanto á los demás regulares, el mismo decreto dispuso que no quedase mas que un convento de cada órden en una poblacion: que se suprimiesen todos aquellos en que no hubiera cuando ménos doce religiosos ordenados *in sacris*: que no se permitiese en adelante fundar convento alguno, dar ningun hábito, ni pro-



fesar ningun novicio, haciendo extensivas estas tres últimas disposiciones á los conventos de religiosas. Al mismo tiempo se facilitó la secularizacion de los religiosos de uno y otro sexo, obteniendo del papa que durante cierto período pudiesen concederla los obispos, asignando una pension á los frailes y monjas exclaustradas, y aplicando al crédito público los bienes de los conventos suprimidos (1).

El nuevo gobernador que llegó probablemente á la provincia al mismo tiempo que este decreto, se ocupó desde luego de ponerlo en práctica. Despues de la expulsion de los jesuitas, no quedaban en Yucatan otros religiosos que los franciscanos y los juaninos. Estos últimos solamente poseian dos casas: una en Mérida y otra en Campeche. Ambas fueron suprimidas, encargándose á los ayuntamientos respectivos los hospitales que administraban. En cuanto á los franciscanos, tenian cuando ménos veinticinco conventos, esparcidos por toda la faz de la península. Todos los del interior fueron extinguidos, conforme á uno de los artículos del decreto, porque ninguno contenia doce religiosos ordenados *in sacris*. En Mérida hubo necesidad de suprimir uno de los dos que habia, porque la coexistencia de ambos era contraria á la ley. En seguida procedió el obispo á secularizar á los monjes que lo solicitaran; y se asegura que mas de doscientos franciscanos se aprovecharon de esta oportunidad para arrojar el hábito (2). En cuanto á las monjas concepcionistas, que no tenian en la provincia mas que un monasterio, se dice que no hubo una sola que solicitase permiso para abandonar el claustro.

Acaso los franciscanos no se hubieran secularizado en tan gran número, si la autoridad pública no hubiese preferido suprimir el vasto convento que llevaba el nombre del fundador

(1) Coleccion de decretos de las Córtes españolas, tomo 6, decreto 42.

(2) Informe ya citado de 18 de setiembre de 1859.

de la órden, dejándoles únicamente el de la Mejorada. Esta preferencia se explica fácilmente, así porque el objeto principal de la ley era disminuir en lo posible el inmenso número de frailes esparcidos en España y sus colonias, como porque un convento encerrado dentro de los muros de una ciudadela, era una anomalía que mas de una vez habia causado serias inquietudes al gobierno de la colonia. Desgraciadamente la supresion no se verificó con todas las precauciones necesarias para poner en salvo los tesoros de bellas artes y literatura que aquel convento encerraba dentro de sus vastas proporciones. Habia allí cuadros de pintores célebres españoles, retratos de personajes de nuestra historia, antigüedades del país, y sobre todo, manuscritos preciosos sobre lingüística, historia y ciencias naturales, elaborados por los hermanos mas eminentes de la órden, en el largo espacio de tres centurias. Coetáneo á los tiempos primitivos de la colonia é identificado con sus anales por el importante papel que desempeñó durante la dominacion española, el referido monasterio llegó á ser el archivo en que se depositaban los documentos mas importantes, de que hoy podria echar mano el historiador para arrojar la luz necesaria sobre aquella época notable. Pero todo ha desaparecido, y así nosotros como los que nos han precedido y nos seguirán despues, tendrán que ceñirse á lamentar estérilmente esta pérdida.

Por lo demás, la antigua y poderosa órden de san Francisco desapareció á tiempo de la península, porque la relajacion de sus miembros habia llegado á un exceso tan punible, que ningun embarazo tienen en confesarla los mismos historiadores eclesiásticos (3). En efecto, aquellos franciscanos que á mediados del siglo XVI habian esparcido con tanto amor y caridad en la península las primeras semillas de la civilizacion europea, habian degenerado mucho en el transcurso

(3) Carrillo, *Compendio de la historia de Yucatan* parte IV, leccion XXVIII.



de los años. Las pingües *limosnas* que exigían de los fieles los habian hecho inmensamente ricos, y ya se sabe cuáles son las consecuencias que acarrearán á la sociedad, las riquezas concentradas en las corporaciones religiosas. Las cuestiones que sostuvieron constantemente, no solo contra la mitra y el clero secular, sino tambien contra las mismas autoridades civiles de la colonia, fueron minando insensiblemente su antiguo prestigio, porque por muy religiosos que fuesen nuestros abuelos, no dejaban de comprender que el orgullo y la avaricia eran de ordinario el móvil de estos litigios. Además, ellos abusaron de su riqueza y de la influencia omnimoda que ejercian en el hogar doméstico para llevar la deshonra al seno de muchas familias; y como los deslices de este género se hacen tangibles hasta á las clases mas ínfimas de la sociedad, pocos fueron seguramente los habitantes de la provincia, que se dolieron de la supresion de los franciscanos.

Otra reforma, en que estaba inmediatamente interesada la salubridad pública, fué llevada al cabo durante la administracion del mariscal Echáverri. Antes de la época á que ha llegado nuestra narracion, los cementerios se hallaban colocados en el punto mas céntrico de cada parroquia, y consistian en un espacio cerrado dentro de cuatro paredes, que se levantaban á las inmediaciones del templo. En consecuencia habia tantos cementerios cuantas parroquias tenia la poblacion. El del centro de Mérida, ó sea el del sagrario de la Catedral, estaba situado en un recinto contiguo á la ermita de santa Lucía, y se dice que no carecia de buen gusto y elegancia. Estos camposantos eran solamente para el vulgo, porque las personas ricas ó de distincion—mediante un aumento en los derechos parroquiales—podian ser sepultadas dentro de los mismos templos, en bóvedas abiertas bajo el pavimento. Fácilmente debe comprenderse cuán nocivos á la salud debian ser estos sepulcros, rodeados de las habitaciones de los vivos,

y sobre los cuales se veían obligados á transitar y á arrodillarse diariamente para dirigir al cielo sus oraciones.

Como esta costumbre no solo estaba arraigada en la colonia, sino tambien en varias provincias de la metrópoli, las Cortes españolas dispusieron en 1.º de noviembre de 1813 que se construyesen cementerios fuera de las poblaciones y se cerrasen los antiguos. Ningun paso se habia dado en Yucatan para cumplir con esta disposicion, hasta que por los años de 1820 á 1821 la autoridad pública se decidió á llevarla al cabo, al ménos en las dos ciudades principales de la península. En Mérida, el ayuntamiento compró con este objeto la hacienda san Antonio *Xcoholté*, que reunia todas las condiciones necesarias, pues se halla situada á mas de dos millas del centro de la ciudad hácia el suroeste, que es el rumbo opuesto á los vientos dominantes. Allí construyó un triste y modesto cementerio, que costó sin embargo mas de once mil pesos, con inclusion del valor de la finca. La calzada que se desprende de la vía pública y conduce hasta el camposanto, fué levantada bajo la direccion de D. Mariano Carrillo y Albornoz, quien al entregar la capitania general á su sucesor, habia vuelto á ejercer su profesion de ingeniero.

No obstante que el clero hubiera debido costear la obra, supuesto que era la iglesia la que cobraba los derechos funerarios, el señor Estévez se negó á todas las instancias y gestiones que el ayuntamiento le hizo sobre el particular, alegando que los fondos de fábrica de las parroquias eran insuficientes para erogar los gastos que demandaria (4). Entónces el cabildo se determinó á aprontarlos del tesoro municipal, y luego que la obra estuvo concluida, la puso á disposicion de aquel prelado, recabando préviamente y no sin muchas dificul-

(4) Así aparece de varias actas del ayuntamiento, y especialmente de la de 9 de octubre de 1821.



tades, que los cinco curas de la ciudad se comprometieran á reintegrar paulatinamente al cuerpo los suplementos que habia hecho. Este reintegro debia hacerse en parcialidades mensuales, bien cortas por cierto, de las cuales acaso solo se pagaron algunas, porque hubo sobre este particular una larga cuestion entre el ayuntamiento y la mitra, que no se terminó hasta la época de la reforma, en que los cementerios comenzaron á ser administrados exclusivamente por la autoridad civil.

Miéntas en Yucatan se llevaban al cabo estas innovaciones, en el antiguo vireinato de la Nueva España acontecian sucesos de gran importancia, que debian influir directamente en nuestro porvenir.

La revolucion iniciada el 16 de setiembre de 1810 por el célebre cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, habia tenido hasta entónces desastrosos resultados. A pesar del entusiasmo con que el pueblo mexicano acogió el movimiento y de los triunfos que el ilustre caudillo obtuvo al principio sobre los realistas, al fin fué derrotado, hecho prisionero y pasado por las armas, no bien cumplido un año de haber acometido su empresa. La misma suerte corrieron en igual tiempo sus principales colaboradores, con excepcion del cura D. José María Morelos, que fué seguramente el caudillo mas insigne de la independencia. Pero á pesar de las brillantes cualidades de que estaba dotado y de los hechos de armas que inmortalizaron su nombre, tambien hubo de ceder ante los poderosos elementos con que el gobierno español contaba todavía en el país, y aprisionado cerca de Tehuacan, subió al cadalso en el pueblo de S. Cristóbal Ecatepec, en el mes de diciembre de 1815. Desde entónces la causa de la independencia cayó en un estado tal de abatimiento, que muchos de sus mas antiguos y celosos defensores comenzaron á desesperar de ella. Pero el triunfo que obtuvo la Constitucion en la metrópoli al comenzar el año de 1820, y las reformas que co-

menzaron á decretar luego las Córtes españolas, hicieron variar completamente el aspecto de las cosas.

Los frailes, los obispos, los canónigos y el alto clero en general, fueron los enemigos mas tenaces é irreconciliables que tuvieron los insurgentes. Lanzaron sobre ellos todos los anatemas de la iglesia, y les hicieron toda la guerra que pudieron en sus pastorales, en el púlpito y el confesonario. Pero cuando vieron al gobierno de la metrópoli lanzarse atrevidamente en el campo de la reforma, abolir los fueros, secularizar los conventos y disminuir por otros medios el prestigio del clero, comprendieron que no habia mas que dos caminos para salvar los grandes intereses que tenian en la Nueva España: ó declararse por el absolutismo ó proclamar la independencia. El primer medio solo tenia en el vireinato algunos partidarios vergonzantes, entre los cuales se contaba el mismo virey D. Juan Ruiz de Apodaca. El segundo tenia las simpatías secretas de la inmensa mayoría del pueblo. Parecia que no debia haber vacilacion entre los dos extremos de esta disyuntiva; y sin embargo el clero se decidió al principio por el absolutismo. Algunos de sus miembros conferenciaron con el virey sobre el asunto; y aunque éste les dió algunas esperanzas, al fin se vió obligado á publicar y jurar la Constitucion, por causas independientes de su voluntad. Entónces el clero y las demas clases privilegiadas del vireinato se decidieron á abrazar la causa de la independencia; pero á fin de que la situacion no cayese en manos de los antiguos insurgentes, buscaron entre los enemigos mas encarnizados de éstos, el instrumento que necesitaban. Su eleccion recayó en el coronel D. Agustin de Iturbide, que desde el principio de la guerra habia abrazado la causa de los realistas y que durante la campaña habia hecho morir en el cadalso á un gran número de patriotas. Hallábase dado de baja, no obstante sus servicios, por algunas faltas que habia cometido; pero habien-



do sido presentado al virey como un hombre dispuesto á pronunciarse por el rey absoluto, se le confirió el mando de las tropas que operaban en el Sur sobre los insurgentes que acaudillaba el ilustre Guerrero.

Iturbide salió de México resuelto á engañar al inocente Apodaca, que tan fácilmente habia caído en la red que se le tendió. Procuróse una entrevista con Guerrero, y habiéndole manifestado su proyecto de adherirse á la causa de la independencia, el desinteresado patriota no solamente le abrió los brazos, sino que le cedió el mando de los insurgentes que tenia á sus órdenes. Desde este momento ya ningun obstáculo sério se opuso á la causa de la independencia. Iturbide ejercia una influencia decisiva sobre los jefes y oficiales que militaban á sus órdenes, y luego que les comunicó su pensamiento, no hubo acaso uno solo que no se decidiese á seguirle en la nueva causa que habia abrazado. Estaban además de por medio los intereses del clero, del ejército y de la nobleza, rudamente atacados en la metrópoli por las Córtes; y por una anomalía, que tiene muy pocos ejemplares en la historia, las clases mas elevadas de la sociedad se veian en la precision de abrazar la causa popular para salvar sus privilegios.

El 1.º de marzo de 1821 Iturbide se determinó ya á hacer público su pensamiento, y con este objeto se levantó en el pueblo de Iguala el plan conocido con este nombre, que él y todo el ejército que militaba á sus órdenes, firmaron y juraron sostener á todo trance. El plan contenía veintitres artículos, en que se fijaban las bases bajo las cuales debia constituirse la nueva nacionalidad y que indicaban claramente el interés principal que habia movido á sus autores. Entre varias ideas que se apuntaban, y que consideramos de importancia secundaria, descollaban estas seis principales:

1.º La religion católica, apostólica, romana, sin tolerancia de ninguna otra.

2.º La absoluta independencia de la Nueva España de su antigua metrópoli.

3.º Gobierno monárquico templado por una Constitucion análoga al país.

4.º Llamamiento de Fernando VII ó de cualquier otro miembro de su familia para ocupar el trono del imperio mexicano.

5.º Nombramiento de una junta que gobernaria á la nacion hasta que se presentara el emperador.

6.º Conservacion del clero secular y regular en todos sus fueros y propiedades.

Este plan tuvo un éxito prodigioso. Las provincias principales se adherian á él luego que llegaba á su conocimiento, y fueron impotentes los esfuerzos que hizo el virey para contener su rápido desarrollo. Acaso alimentaba todavía la última esperanza de conservar á la España la joya del Anáhuac cuando vino á arrancársela su sustituto D. Juan O'Donojú, que desembarcó en Veracruz el 30 de julio de 1821. Este personaje entró en tratados con Iturbide, y habiendo aceptado el plan de Iguala con algunas ligeras modificaciones que se acordaron en la villa de Córdoba el 24 del mes siguiente, quedó desde este momento consumada de hecho la independencia de México.

Miéntas se verificaban estos sucesos en el antiguo imperio de Moctezuma, los diputados americanos hacian varios esfuerzos en las Córtes españolas para que la metrópoli hiciese cesar el malestar que reinaba en sus colonias, dándoles cuando ménos una constitucion análoga á la que la Inglaterra daba á las suyas. Los Diputados por Yucatan, D. Lorenzo de Zavala y D. Manuel García Sosa fueron de los primeros que llegaron á Madrid, con motivo de los sucesos del 3 de octubre de que hablamos en el capítulo anterior. Nada pudieron hacer de pronto en favor de sus comitentes, porque los nego-



cios de la metrópoli absorbían completamente la atención de las Córtes; pero hácia el mes de mayo de 1821, despues de algunas mociones infructuosas, fué aprobada una proposicion que presentó el célebre conde de Toreno y apoyó Zavala, para que se nombrara una comision que se encargase de proponer á aquella asamblea una medida, que en su concepto fuese eficaz para poner término á las disensiones de América. Nombróse en efecto la comision; y habiendo sido el mismo Zavala uno de sus miembros, acordó con los demás que se propusiera á las Córtes la formacion de gobiernos representativos en México, Perú, Nueva Granada y Guatemala bajo las bases siguientes: cuerpos legislativos nombrados por el pueblo; delegados del poder ejecutivo, que fuesen nombrados y removidos á la voluntad del rey, y tribunales supremos de Justicia con las facultades que les daba la Constitucion (5).

“Los diputados mexicanos que fueron los directores de este proyecto, jamás creyeron sacar partido del congreso español, ni obtener concesiones de ningun género. Pero conocian que sus pretensiones en la península debian producir sus efectos en América, y no se descuidaban en multiplicar ejemplares de su representacion, que no era otra cosa que una declaracion de independenciam. Los diputados doctrinarios de la península se opusieron con todas sus fuerzas á la admision de proposiciones, que estaban fuera de los límites de sus poderes constitucionales, y sobre este principio se combatieron las pretensiones de los mexicanos. Este negocio tuvo por entónces una contestacion evasiva, remitiendo su resolucion para otras circunstancias. Pero las noticias que se recibieron posteriormente, hicieron conocer á los representantes mexicanos que debian volver los ojos á su patria, y abandonar

(5) Nota dirigida en 27 de mayo de 1821 á la Diputacion provincial de Yucatan por D. Lorenzo de Zavala.

á los gobiernos españoles á su obsecada obstinacion” (6).

Yucatan no era del todo indiferente al sentimiento de independenciam, que por aquella época se desarrollaba enérgicamente en toda la Nueva España, aunque como hemos dicho en otra parte, los liberales de la provincia creian que podia encontrarse el remedio de los males que palpaban, en la observancia estricta de la Constitucion española. Dos causas contribuyeron sobre todo á que este sentimiento se hiciese mas vivo hácia el año de 1821. Fué la primera la division que surgió entre los constitucionales, que formaban la *Confederacion patriótica*, con motivo del nombramiento de D. Juan Rivas Vértiz para jefe superior político de la provincia. La fraccion vencida, entre la cual se hallaban D. Lorenzo de Zavala, D. José Matías Quintana y otros antiguos sanjuanistas, comenzó ya á abogar sin rebozo por la causa de la independenciam, que siempre habia amado en secreto, porque veia en ella el único recurso que le quedaba para sacudir el elemento español que favorecia á sus adversarios.

La segunda causa que contribuyó á desarrollar el sentimiento de que venimos hablando, y que fué ciertamente la mas poderosa, si se tienen en cuenta las preocupaciones religiosas que dominaban en la colonia, fué ese cúmulo de reformas que en materias eclesiásticas decretaron las Córtes, y que segun acabamos de decir, produjo un efecto igual en la Nueva España. Aunque la clausura de los conventos de san Francisco no hubiese causado honda sensacion en las conciencias por el desprestigio en que habia caido la órden, el desafuero del clero, la invitacion hecha á las monjas para que se secularizaran, y sobre todo, el temor de que volvieran á suprimirse las obvencciones, hicieron que todo el partido rutinero y cuantos dependian de los curas suspirasen por un estado de cosas; cualquie-

(6) Zavala, *Ensayo Histórico* de las revoluciones de México, tomo I, capítulo VII.



ra que fuese, que volviera á la iglesia sus privilegios. Por eso, cuando se supo en Yucatan que el plan de Iguala proclamaba el exclusivismo de la religion católica y la conservacion del clero en todos sus fueros y propiedades, no hubo un solo rutinerero que no se sintiese arrastrado á unir la suerte de la península á la del nuevo imperio.

Repetidas veces hemos dicho en el discurso de esta historia que siendo Yucatan una colonia que solo dependia en el órden judicial de la audiencia de la Nueva España, tenia ciertos hábitos de independencía, que solo se doblegaban, aunque no siempre ciertamente, ante la voluntad de la corte. El rey habia declarado en varias ocasiones que sus gobernadores y capitanes generales eran tan independientes de cualquiera autoridad americana, como el mismo virey de México ó el del Perú, y la provincia se jactaba á menudo de esta declaracion y constituia hasta cierto punto el orgullo nacional. Así, cuando el pensamiento de la independencía surgió por primera vez en el cerebro de los sanjuanistas, el primer obstáculo con que tropezaron, fué el carácter que deberia asumir la península despues de alcanzada su emancipacion de la metrópoli. Yucatan, en efecto, así podia constituirse por sí solo en una nacionalidad independiente, como unir su suerte á cualquiera de las provincias limítrofes, á saber: México ó Guatemala. El plan de Iguala vino á resolver la dificultad, porque halagando los intereses de los rutineros, y siendo éstos tan numerosos en la provincia, no hubo ya mas pensamiento que adherirse al nuevo imperio para salvar los intereses de la iglesia. Los liberales que hacia mucho tiempo suspiraban en secreto por la emancipacion de la metrópoli, vieron consignado este principio en aquel plan, y tambien lo adoptaron de buena voluntad, con la esperanza de que tarde ó temprano, vendrían las reformas que demandaba el torrente del siglo.

De este modo los liberales y rutineros de la península se

vieron animados, por la primera vez, de un mismo sentimiento en favor del país. La prensa que gozó de una amplia libertad bajo la ilustrada administracion del señor Echéverri, comenzó ya á ocuparse con calor de la causa de la independencía y á examinar los bienes que traeria á la provincia la adopcion del plan de Iguala. El *Cometa ó Tertulia mitológica*, periódico fundado por D. Juan de Dios Cosgaya, lo mismo que el *Yucateco ó Amigo del pueblo y el Demócrito universal*, presentaron á Iturbide como el libertador de la patria, hicieron un panegírico de sus cualidades y le colmaron de elogios para concitar en su favor las simpatías de la península. No se necesitaba en verdad de mucho esfuerzo para hacer que el país volviese los ojos al nuevo sol que nacia en Iguala, cuando la necesidad de la independencía estaba ya en la conciencia universal y cuando la ineptitud y la cobardía de Fernando VII habian hecho que decayese completamente el amor que en otro tiempo se le tuvo en la colonia, acaso solamente porque se le creia desgraciado. Una estatua de piedra de sillería que se le habia erigido en el año de 1815 en una de las glorietas de la alameda, fué por la época de que vamos hablando, objeto de una burla sangrienta y cruel, (7); y aunque la autoridad pública dió algunos pasos para descubrir al autor del atentado, muy pronto se vió en la necesidad de sobreseer en la causa, acaso porque le pareció de muy poca importancia.

Tal era el estado en que se hallaban las cosas en la provincia, cuando aconteció un suceso que la indujo á romper para siempre la cadena que por doscientos ochenta años le habia atado al yugo español.

(7) Esta estatua fué levantada á expensas del auditor de guerra Lic. D. Juan López Gavilan; y aunque estaba protegida por una verja de hierro, alguién que no queria bien al rey, la asaltó una noche y puso á la estatua un sombrero de vaquero en la cabeza, una cuerda al cuello y un plátano en la mano en lugar de cetro.